INFORME MENSUAL No. 01

COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO: DEL 11 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

VERSIÓN 2

CONTRATO UAECOB-CONTRATO-630-2025

¨CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC¨

BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE DE 2025

Contenido

INTRODUCCION 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. OBJETIVO GENERAL 5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
5. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA 9
6. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – GESTION DOCUMENTAL 9
3R = Reducir + Reutilizar + Reciclar 10
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 11
➢ APLICATIVO WEB METODOLOGÍA 11
➢ MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO METODOLOGÍA 11
7.2. Se cuenta con servicios públicos básicos: agua, luz, Teléfono, Internet. 12
7.2.1.1. MANEJO FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. METODOLOGÍA. 12
IMPLEMENTACIÓN. 12
1. SOCIALIZACION PIGA BOMBEROS CAOBOS. 12
➢ MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 13
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 13
➢ CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. 13
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 13
➢ PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y DE MANEJO DE TRAFICO 13
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 13
➢ LIMPIEZA DE LLANTAS DE VEHÍCULOS METODOLOGÍA 14
MEDIDAS IMPLEMENTADAS 14
➢ SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES DEL PMA 14
✓ EDUCACION AMBIENTAL 14
✓ PROGRAMA DE MANEJO DE CAMPAMENTOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES: 14
✓ MANEJO DE FAUNA Y FLORA. 14
✓ MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO 15
✓ PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO 15
✓ PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO 16
✓ MANEJO EFICIENTE DE ENERGÍA 16
✓ MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 16

- ✓ **INDICADORES DECRETO 507 DE 2023 17**
- ✓ **GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS. 17**
- ✓ **ORDEN Y ASEO 17**
- ✓ **MANEJO DE CIRCULACION DE VEHICULOS, PIN Y CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICO. 18**

CONCLUSIONES 19

INTRODUCCION

El presente informe de gestión ambiental del contratista tiene como objeto presentar a la interventoría DAIMCO documentar y evaluar el seguimiento ambiental, el estado de avance y control al Contratista CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG tiene sobre el proyecto a su adjudicación Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-630-2025, que tiene como objeto "Construcción y Adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 De La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC", desde el 11 de noviembre del 2025 al 30 de noviembre al 2025, periodo correspondiente a la Etapa de Ejecución.

En este informe se encontrará la información general y descripción del proyecto en cuanto a la etapa de ejecución, así como las actividades realizadas por parte de la Interventoría para el seguimiento y control en el aspecto técnico, administrativo, financiero, calidad, ambiental, social y seguridad industrial, junto con las recomendaciones y conclusiones para tener en cuenta para el buen desarrollo del proyecto.

En el informe, se presentan los avances registrados durante el mes, las actividades realizadas, los hitos alcanzados, las dificultades encontradas y las soluciones implementadas, así como las recomendaciones para el siguiente periodo de trabajo. Nuestro objetivo es proporcionar una visión clara y transparente del estado actual del proyecto, asegurando que todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros se desarrollen conforme a lo planificado.
El presente informe describe las actividades que en materia de gestión Ambiental se realizaron en la **CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ- SGC** durante el periodo del 11de Noviembre del 2025 al 30 de Noviembre del 2025.Las actividades constructivas se van a ejecutar en cumplimiento con la legislación Ambiental, en miras a mitigar los impactos ambientales generados por la obra.En el informe de gestión ambiental No. 01 se presenta a la empresa **DAIMCO** los formatos, registro fotográfico y demás soportes necesarios para verificar el adecuado funcionamiento y ejecución de la obra en relación a su funcionamiento medioambiental. Durante el período se han implementado medidas para el seguimiento y mejoramiento continuo de las actividades ambientales requeridas, con el fin de mitigar los efectos que pueda generar la ejecución de la obra sobre el medio físico y social.

En cumplimiento de las funciones de contratista adquiridas a través del contrato UAECOB-CONTRATO-630-2025 cuyo objeto de obra es ¨CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC¨se remite del informe Mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 11 al 30 de noviembre de 2025.

Es de resaltar que todas las actividades desarrolladas son armonizadas con las demás áreas del proyecto, de forma tal que se garantice el cumplimiento permanente de los objetivos propuesto

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades de gestión ambiental realizadas para la ejecución del Contrato de Obra No. 630 - 2025, dando cumplimiento a los lineamientos legales y contractuales.con el fin de desarrollar e implementar las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, minimizar, corregir o compensar los impactos negativos, además de potencializar los impactos positivos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión ambiental en el periodo comprendido entre el 11 al 30 de noviembre de 2025, las cuales corresponden a las actividades del proyecto **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**

2.2.2. Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes ambientales, dando cumplimiento a los requerimientos legales para la ejecución de las actividades en obra.

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Estación de Bomberos *Caobos Salazar* B-13 forma parte de la red de estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, entidad que presta atención permanente a emergencias en toda la ciudad. Esta estación se encuentra en la Carrera 14B No. 146-05, localidad de Usaquén, en un terreno con un área de 2.922,77 m² y, antes del proyecto, operaba desde 1990 bajo estructuras antiguas que requieren modernización para responder con eficacia a los desafíos actuales de atención de emergencias y prevención de incendios.

La necesidad de fortalecer y actualizar esta estación está alineada con el plan de reforzar y ampliar la capacidad operativa de las estaciones existentes, así como de dotar a los equipos bomberiles de infraestructura adecuada para garantizar tiempos de respuesta oportunos.

El 14 de agosto de 2025, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. (UAECOB) emitió la Resolución No. UAECOB-LP-004-2025, abriendo formalmente el proceso de Licitación Pública UAECOB-CONTRATO-630-2025, cuyo objeto fue “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ SGC” Este tipo de licitación pública buscó garantizar transparencia, competencia entre proponentes y cumplimiento de los parámetros técnicos y normativos exigidos por la administración distrital. El proceso se llevó a cabo bajo la supervisión de la UAECOB, en el marco de la normatividad vigente que regula la contratación estatal en Colombia (incluyendo SECOP II y demás directrices de la contratación pública).

El 1 de septiembre de 2025, el Consorcio Obras Caobos MG presentó su propuesta para la ejecución del proyecto de construcción y adecuación. Tras el análisis técnico, económico y jurídico de las ofertas presentadas en la licitación, este consorcio fue seleccionado como oferente ganador, lo que fue oficializado mediante la Resolución 2073 del 25 de septiembre de 2025.

Ese mismo día —25 de septiembre de 2025— se suscribió el Contrato UAECOB-CONTRATO-630-2025 entre UAECOB y Consorcio Obras Caobos MG para la ejecución física de la obra. Este contrato fijó los compromisos, plazos, valores, responsabilidades y garantías exigidas al proponente adjudicado para la correcta construcción y adecuación de la estación. Igualmente, ese día se suscribió el contrato UAECOB-CONTRATO-635-2025, mediante el cual se designó a DAIMCO S.A.S. como firma interventora, encargada de la vigilancia técnica, financiera y administrativa del cumplimiento del contrato de obra por parte del contratista.

Tras cumplirse los requisitos legales y contractuales incluyendo la presentación de pólizas, programación de obra, actas previas y demás documentos exigidos, el 11 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio correspondiente, marcando el inicio formal de la ejecución del proyecto.

El proyecto de construcción y adecuación de la estación contempla varios componentes decisivos para elevar las capacidades operativas:

- **Espacios operativos modernizados**, diseñados para acoger equipos de última generación y facilitar la logística interna de los bomberos.
- **Áreas de parqueo para vehículos y maquinaria especial**, como máquinas extintoras, carrotanques y unidades de rescate.
- **Zonas de descanso y atención de personal**, con instalaciones que mejoran la calidad del alojamiento de los bomberos y su capacidad de respuesta en jornadas extendidas.

Sistemas de seguridad y comunicaciones compatibles con los estándares actuales de respuesta a emergencias

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localización de la estación de bomberos Caobos Salazar B13, en las cuales se estableció que se harán obras de construcción, cuentan con la siguiente localización y características:

CIUDAD	DIRECCIÓN	PRESUPUESTO INCLUIDO AIU E IVA	COORDENADAS
BOGOTÁ, D.C	Carrera 14B #146-05	$ 14.952.434.852,58	4.728078285010771, -74.04066263396165

***Tabla 1**. Sede a Intervenir en el Proyecto*
***Fuente:** Producción Propia*



***Ilustración 1** Localización del predio*

5. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA

Unidad Contratante:	UNIDAD ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C.
Contrato No.	UAECOB – CONTRATO – 630 - 2025
Fecha suscripción contrato:	
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC.
Lugar de ejecución de la obra:	Carrera 14B No. 146 - 05
Contratista:	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
NIT del contratista:	901.994.058-1
Fecha del acta de inicio:	11 de noviembre del 2025
Plazo de ejecución:	**Principal:** El plazo de ejecución para el presente contrato, será hasta el 10 de mayo de 2027.
Nombre del Interventor del contrato:	DAIMCO SAS Interventor contrato N°635-2025
Valor del contrato:	$ 14.952.434.852,58 INCLUÍDO AIU E IVA

6. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – GESTION DOCUMENTAL

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 11 de noviembre al 30 de noviembre de 2025 y recopila el trabajos, seguimiento, verificación, aprobación de PMA,PIGA etc. de todas las actividades ejecutadas durante el mes mencionando anteriormente en materia ambiental, fundamentado en el cumplimiento de la legislación vigente, junto con las recomendaciones a tener en cuenta para el buen desarrollo del proyecto demolición de la estructura existente y la construcción de la nueva Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, ubicada en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén, Bogotá D.C.

Acorde a nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta las actividades que se vienen desarrollando en la obra, el contratista de obra cuenta con un componente ambiental para el proyecto la nueva Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, ubicada en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén, Bogotá D.C., el cual se aplica en obra a través del manejo de diferentes actividades para el control ambiental, entre ellas se encuentran: el manejo de los residuos de construcción y demolición, la clasificación de residuos ordinarios y reciclables, disposición final de los residuos, control de los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades constructivas desarrolladas en la obra, todo lo anterior en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Para el desarrollo de estas

actividades fueron necesarios permisos ambientales que anunciamos a continuación los cuales fueron verificados y aprobados por la interventoría como se evidencia su trazabilidad.

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

7.1.1.1. DISPOSICIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS, MATERIAL REUTILIZABLE Y BASURAS.

METODOLOGÍA

Se realiza seguimiento de todos los desperdicios generados durante las fases de la CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC, por parte de **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG,** desperdicios que son almacenados en acopios temporales de basuras dentro de la obra.

Los **residuos de construcción y demolición** suponen uno de los impactos más

significativos de las obras por su gran volumen y su heterogeneidad. La primera razón acelera el ritmo de colmatación de los vertederos y eleva el número de transportes por carretera; la segunda, dificulta enormemente las opciones de

valorización del residuo (ya que se incrementa el coste posterior del reciclaje).

La solución a esta problemática, tal y como se ha comentado en el apartado Generación de residuos, se basa en las recomendaciones del principio de jerarquía que podríamos equipararlo a la regla de las 3 erres.

3R = Reducir + Reutilizar + Reciclar

Sin embargo, este principio sólo es viable si se realiza una separación y recogida selectiva. Veamos cuales son las ventajas de llevarla a cabo:

- Mediante la separación y recogida selectiva se reduce el volumen aparente de los residuos generados al disminuir los espacios huecos del contenedor.
- Se contribuye a dar una imagen de orden y de control general en la obra.
- Solamente mediante la separación y recogida selectiva se puede llevar a cabo una gestión responsable de los residuos peligrosos. Recordemos que si un residuo peligroso contamina al resto de residuos, el conjunto debe gestionarse como peligroso.

Para fomentar el reciclado o reutilización de los materiales contenidos en los residuos, éstos tienen que estar separados. Técnicamente es imposible reciclar residuos mezclados, pues tienen propiedades físicas y químicas diferentes, e

incluso puede verse afectada la maquinaria empleada en el proceso de valorización.

Podemos concluir, por tanto, que la gestión de los residuos en la obra debe empezar por su separación selectiva. No obstante, para realizar correctamente la clasificación será necesario conocer los diferentes tipos de residuos, que se dividen en:

Residuos inertes. Aquellos que no presentan ningún riesgo de polución de las aguas y de los suelos y que, en general, podríamos asimilar a los materiales pétreos.

Residuos no peligrosos. Son los que por su naturaleza pueden ser tratados o almacenados en las mismas instalaciones que los residuos domésticos.

Residuos peligrosos. Los formados por materiales que tienen determinadas características perjudiciales para la salud o el medio ambiente.

A continuación mostramos una tabla que resume y clasifica en estas tres categorías los residuos más habituales de las obras de construcción.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La obra cuenta con personal dedicado a la limpieza general para evitar que la imagen de la obra se deteriore.
Se realiza proceso de clasificación de basuras según los residuos encontrados en la ejecución de la obra.

Se ubicó un sitio para el acopio de la madera permanente y temporal en donde es seleccionada. Esta madera es reutilizada en las diferentes actividades constructivas y el material del constructor será dispuesto de acuerdo a lo establecido por Interventoría.

- **APLICATIVO WEB**

METODOLOGÍA

Está pendiente el ingreso al aplicativo de la información Web, de la secretaria Distrital de Ambiente del reporte de la información; se aclara que las certificaciones de retiro están solicitadas por el contratista. Para el respectivo ingreso a aplicativo. Se anexa cuadro de control de escombros el cual indica los viajes que se realizaron para la disposición final.

- **MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO**

METODOLOGÍA

En el campamento de obra existe una copia del Manual Ambiental para la ejecución del contrato, la cual se encuentra archivada.
El campamento cuenta en el momento con oficinas para administración, Interventoría, maestros generales de obra, trabajo social, almacén, campamentos de los respectivos contratistas.
Se cuenta con personal BOAL (Brigadista de orden y aseo) para realizar aseos generales distribuidos de la siguiente manera:

7.1.2. Aseo zonas de trabajo y alrededores
7.1.3. Aseo de oficinas y baños

Estas cuentan con los materiales necesarios para mantener la obra en buen estado, limpia y ordenada, se encuentran capacitados con respecto a las diferentes actividades a desarrollar.

Los baños están divididos para personal operativo (5 unidades sanitarias), personal administrativo un baño para Damas, un baño para Hombres. También se cuenta con orinales y lavamanos.
Se cuentan con los elementos para el control de posibles conflagraciones (Extintores, camilla, Botiquín.)

7.2. Se cuenta con servicios públicos básicos: agua, luz, Teléfono, Internet.
7.2.1. Los campamentos de la obra se encuentran aseado permanentemente.

7.2.1.1. MANEJO FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. METODOLOGÍA.
Registros fotográficos y documentación.

IMPLEMENTACIÓN.

Para el ingreso de agregados pétreos a la obra se solicitan documentos que certifique la autorización diligenciada por la autoridad ambiental.
Los formatos para manejo del plan ambiental solo se diligencian los requeridos según la actividad.

El material que entre a la obra será cubierto para evitar contaminación ambiental y protegerlo de la lluvia.

La gestión de certificaciones del material ingresado a la obra está en proceso, para dar cumplimiento al requerimiento del plan de manejo de materiales ingresados al área de construcción del Colegio Quiroga Alianza.

1. SOCIALIZACION PIGA BOMBEROS CAOBOS.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales manifestamos que se recibió por parte de la Entidad Bomberos, una socialización de los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el dia 13/11/2025 por parte del profesional ambiental de la Entidad Sebastian Castiblanco donde se socializó el PIGA para los contratos 630 y 635. Bomberos Bogotá explicó las obligaciones ambientales que debemos como contratista de obra ante la interventoría del contrato, incluyendo manejo adecuado de residuos, protección del arbolado, uso eficiente de agua y energía, empleo de materiales sostenibles, cumplimiento de normativas ambientales, certificaciones técnicas y reportes mensuales. La reunión aclaró todas las responsabilidades para

garantizar el adecuado desempeño ambiental del proyecto. la cual se encuentra adjunta en el Anexo No. 1 Acta de Socialización del PIGA.

- **MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**

METODOLOGIA

Toda maquinaria y equipo que ingrese a la obra deberá estar en perfectas condiciones de operación, con el fin de minimizar los niveles de ruido y emisiones que se puedan generar para tal fin se exigen los mantenimientos preventivos según la ley, además de la vigencia del certificado de emisión de gases.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se realizara relación de maquinaria y equipos que ingresan a la obra con la siguiente documentación:

- **CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.**

METODOLOGÍA

Se realizara adecuado control de material particulado con el fin de minimizar los efectos adversos al medio ambiente y a la salud humana por otra parte se realiza control de niveles de ruido con el fin de reducir los problemas de salud ocupacional y atenuar las incomodidades generadas a la comunidad.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se realizó inspección diaria del aislamiento del frente de obra con el que se busca minimizar la emisión de material particulado, el cual consta de un cerramiento en lámina de zinc de acuerdo con lo establecido en el Manual Ambiental. Adicionalmente se hizo control del tránsito y señalización; teniendo en cuenta que las volquetas y demás maquinaria que transitan sobre superficies descubiertas o deberán exceder los 20 km/h.

- **PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y DE MANEJO DE TRAFICO**

METODOLOGÍA

El seguimiento se realiza de forma visual diariamente en los frentes de trabajo, revisando que todos los frentes cuenten los dispositivos correspondientes para cumplir con las mínimas condiciones de seguridad.

En cuanto al manejo de tráfico se tiene plan de manejo de tráfico con rutas y desvíos autorizados por la Secretaría de Movilidad de Bogotá con vigencia desde el de **28 Noviembre 2025**; para la actividad de entrada y salida de volquetas en costa do oriental.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se realizó verificación de cerramiento perimetral de la obra y se realizara

mantenimiento cuando sea necesario. Se realiza la inspección de los frentes de trabajo verificando que cuenten con las condiciones mínimas de seguridad, señales preventivas e informativas y las demás requeridas en el plan de manejo de tráfico.

- **LIMPIEZA DE LLANTAS DE VEHÍCULOS**

METODOLOGÍA

En el caso en que la limpieza de llantas no sea suficiente se limpiará continuamente la vía de acceso al proyecto con el fin de reducir la producción de material particulado y prevenir de esta forma el arrastre a las redes de alcantarillado.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se realizará seguimiento visual a todos los vehículos que salen de la obra teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 541/94.
Se efectuó lavado de llantas, así como barrido y limpieza de calles.

- **SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES DEL PMA**

 - ✓ **EDUCACION AMBIENTAL**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y dado que en el mes de noviembre de 2025 No se han iniciado las actividades de obra no se presentan capacitaciones ambientales para el presente periodo.

 - ✓ **PROGRAMA DE MANEJO DE CAMPAMENTOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES:**

Conforme a las obligaciones contractuales, y dado que en el mes de noviembre de 2025 No se han iniciado las actividades de obra, manifestamos que no adelanto el manejo e instalación del campamento en la obra.

Asi mismo manifestamos, que no se han realizado obras de concreto e ingresado materiales de construcción en la obra.

No se evidencian ingreso de maquinaria y equipos en el periodo de ejecución del presente informe.

- ✓ **MANEJO DE FAUNA Y FLORA.**

Acorde a nuestras obligaciones contractuales y dado que en el mes de noviembre No se han iniciado las actividades de obra que se viera afectado el manejo de Fauna y Flora, manifestamos que a la fecha del presente informe no se han adelantado los permisos especiales ante la SDA para el manejo de flora y fauna una vez se de inicio a las actividades en obra se realizara la protección de los individuos arbóreos presentes en el proyecto mientras se adelanta el proceso de tala ante la SDA.





✓ MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

En el periodo del presente informe, se llevaron a cabo labores de cerramiento de obra no se realizó humectación en las zonas del proyecto para evitar la dispersión de material particulado. Asimismo, no se realizaron jornadas de orden y aseo.

Manifestamos, que como contratista de la obra se tomara las medidas necesarias para la prevención de emisiones atmosféricas, controlando que los volcos de las volquetas estén cubiertos, con el fin de evitar la dispersión de partículas.

✓ PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

Como objetivos principales, el manejo adecuado y uso eficiente del agua contiene el promover el uso racional de los recursos y generar una conciencia a todos los actores participantes en la obra, sobre la real importancia que tiene el cuidado y el uso responsable del agua.

Manifestamos que a la fecha del presente informe no se han adelantado actividades de obra por lo que no se han realizado acciones de disminución del consumo de agua en la obra una vez se inicie labores de obra se procurara que el contratista de obra implemente Instalar dispositivos para disminuir el consumo en grifos e inodoros, así mismo, promover con los trabajadores las buenas prácticas de unos del recurso.

Así mismo se realizará el almacenamiento temporal de materiales de construcción, lejos de estructuras hidráulicas como sumideros, una vez se suministre materiales a la obra, se colocará lona en los sumideros para evitar que los arrastres de los sedimentos descarguen en los sumideros existentes, en caso de detectar una fuga de las posibles provisionales de agua, se cortará de inmediato el suministro para realizar las acciones correctivas, tomando evidencias fotográficas del antes y después, como registro de seguimiento, Se tiene completamente prohibido el vertimiento de las aguas residuales a las calles o a sistemas pluviales de la zona.

✓ PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

Como objetivos principales, el manejo adecuado y uso eficiente del agua contiene el promover el uso racional de los recursos y generar una conciencia a todos los actores participantes en la obra, sobre la real importancia que tiene el cuidado y el uso responsable del agua.

Manifestamos que a la fecha del presente informe no se han adelantado actividades de obra por lo que no se han realizado acciones de disminución del consumo de agua en la obra una vez se inicie labores de obra se procurara que el contratista de obra implemente Instalar dispositivos para disminuir el consumo en grifos e inodoros, asi mismo, promover con los trabajadores las buenas prácticas de unos del recurso.

Asi mismo se realizará el almacenamiento temporal de materiales de construcción, lejos de estructuras hidráulicas como sumideros, una vez se suministre materiales a la obra, se colocará lona en los sumideros para evitar que los arrastres de los sedimentos descarguen en los sumideros existentes, en caso de detectar una fuga de las posibles provisionales de agua, se cortará de inmediato el suministro para realizar las acciones correctivas, tomando evidencias fotográficas del antes y después, como registro de seguimiento, Se tiene completamente prohibido el vertimiento de las aguas residuales a las calles o a sistemas pluviales de la zona,

✓ MANEJO EFICIENTE DE ENERGÍA

Manifestamos que a la fecha del presente informe no se han adelantado actividades de obra por lo que no se han realizado acciones de disminución del consumo de energía en la obra una vez se inicie labores de obra se procurara que el contratista de obra implemente dispositivos de ahorro de energía en las instalaciones y las buenas prácticas de uso del recurso en la obra, asi mismo el contratista de obra debe garantizar condiciones de iluminación natural, instalar lámparas que tengan menor consumo energético y la disposición de horarios que permitan las la utilización de luz natural.

✓ MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Como contratistas del proyecto, se garantiza el manejo las medidas de manejo ambiental necesarias para las actividades de retiro y disposición temporal y final del material vegetal y el descapote una vez se inicie con la actividad en campo.

Así mismo manifestamos que al iniciar las actividades realizara la instalación de puntos ecológicos para el manejo y clasificación de residuos sólidos en el proyecto para asegurar una adecuada gestión de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato, se clasifican en orgánicos, aprovechables y no aprovechables, una vez se cuenta con el inicio de actividades se definirá el horario,

frecuencia y empresa que realizara la recolección de estos.

- ✓ **INDICADORES DECRETO 507 DE 2023**

Acorde a nuestras obligaciones contractuales y para cumplir con las metas de aprovechamiento y circularidad establecidas en el decreto 507 de 2023, a continuación, se presentan los indicadores correspondientes a cada meta para el mes de noviembre de 2025.

Indicador de Aprovechamiento

Informamos que, de acuerdo con la meta de aprovechamiento establecida por la autoridad ambiental competente, para el periodo del presente informe, el indicador de aprovechamiento muestra un cumplimiento del 0%. Esto se debe a que, durante el mes de noviembre de 2025, No se realizó aprovechamiento de RCD pétreos.

$$\%\ de\ Aprovechamiento = \frac{Peso\ total\ RCD\ Aprovechados}{Peso\ total\ de\ RCD - Peso\ RCD\ Excavacion}\ x\ 100 = \frac{0}{0} x100\ 0\%$$

Indicador de Circularidad

Como contratistas se manifiesta que durante el periodo del presente informe no se reportó ingreso de materiales pétreos por lo que el indicador de circularidad es 0%.

- ✓ **GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS.**

El consorcio, durante el periodo cubierto por este informe, manifestamos que se No se realizó la disposición final de residuos peligrosos o especiales, así mismo, No se presentaron contingencias ni emergencias ambientales. Esta información se reportará mensualmente.

Se contará con un espacio para almacenamiento temporal de residuos peligrosos el cual estarán aisladas de la lluvia y señalizadas incluyendo su kit antiderrame y matriz de compatibilidad de sustancias.

$$\%\ Disposicion\ de\ Respel = \frac{Cantidad\ Generada\ RESPEL}{Cantidad\ Dispuesto\ de\ RESPEL}\ x\ 100 = \frac{0}{0} x100\ = 0\%$$

- ✓ **ORDEN Y ASEO.**

Declaramos que durante el periodo comprendido del informe las instalaciones de la obra se mantienen con orden y aseo constante por parte de la Entidad Bomberos dado que aún se encuentra el predio en custodia de la Entidad, como contratista se hace énfasis en el orden y aseo constante dado el impacto que estos podrían generar.

- ✓ **MANEJO DE CIRCULACIONDE VEHICULOS, PIN Y CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICO.**

Se comunica que los vehículos que ingresen a la obra deben contar con la documentación en regla, conforme a la normatividad de tránsito, lo que evita la emisión irregular de gases contaminantes. Asimismo, se verificará que los vehículos estén registrados como transportadores ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), garantizando así la minimización de impactos por fuentes móviles.

PLACA	PIN SDA

De acuerdo a las recomendaciones de interventoría manifiestan que esta completamente prohibido lavar vehículos y equipos en sitios no autorizados durante el ingreso y salida de estos, con el fin de evitar el vertimiento de residuos peligrosos en las fuentes hídricas.

CONCLUSIONES

En cuanto a las actividades de capacitaciones que serán programadas para ejecutar en las fechas programadas, el personal desarrolló actividades útiles para el mejoramiento de la ejecución de la obra.

Se debe realizar aseo y limpieza permanente en todos los frentes de obra con el propósito de retirar los elementos sobrantes y así evitar accidentes una vez se inicie la obra.

cumplimiento al requerimiento y poder realizar la actualización del aplicativo web.
Se entrega el PMA para aprobación y agilización del pin ambiental.

FIRMA 

NOMBRE: ING. PAOLA QUINTERO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

FIRMA 

NOMBRE: ING. CARLOS MORALES
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
INTERVENTORIA DAIMCO

ANEXO NO. 1

ACTA SOCIALIZACIÓN PIGA

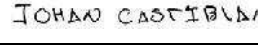
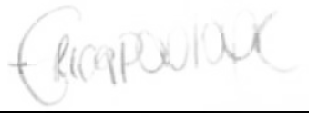
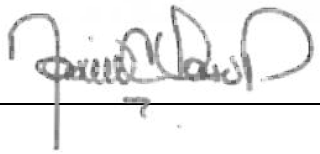
ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 13/11/2025 **Hora:** 9:00 am

Lugar: Plataforma virtual TEAMS

Tema: Socialización PIGA contratos No. 630 y 635 de 2025

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Sebastian Castiblanco	G. Ambiental SGC	3213196240	jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co	
Gabriel Duarte O.	Director interventoría - DAIMCO.	3102441612	gabrielduarte@daimco.com.co	
Carlos Morales	Residente ambiental - DAIMCO.	3156122562	cmorales@daimco.com.co	
	Consorcio Caobos			
Jazmin Yazo Patarroyo	Directora de Obra Consorcio Caobos	3003769603	directorobra.caobos@gmail.com	

Desarrollo de la reunión:

Al comienzo de la reunión se realiza una presentación e introducción de lo que se llevará a cabo en la reunión por parte del apoyo a la supervisión, posterior a ello, el Ingeniero Sebastian Castiblanco procede a explicar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, en el cual se trazan las metas correspondientes a los periodos 2024-2027, donde se tienen en cuenta las problemáticas ambientales que se han venido presentando y la implementación de la nueva normativa a regir, estipulando el correcto funcionamiento de las mismas para que indiquen estas ¿cómo se podrían mitigar?, ¿cuál será el plan de acción para reducir todo a cabalidad durante la ejecución del mismo?, de acuerdo con los programas de gestión de residuos sólidos, uso eficiente de agua, energía, consumo sostenible, gestión del cambio climático y comunicación, formación y sensibilización. A su vez el Ingeniero Sebastian Castiblanco, nombra cada uno de los criterios ambientales del contrato en mención los cuales son los siguientes:

OBLIGACIONES AMBIENTALES

- Contrato No. 630 de 2025

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, la empresa contratista adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1) El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.

2) Garantizar que en la obra no se afecte ningún individuo arbóreo, de lo contrario, se deberá realizar el trámite de manejo silvicultural frente a la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta la obtención del permiso y cumplir con la compensación que sea aplicada.

3) Propender porque los materiales de embalaje y/o implementos utilizados en el proceso constructivo sean catalogados como de baja carga contaminante, sin que ello implique pérdida de la calidad de los productos.

4) El contratista deberá remitir las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución de la obra. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español.

5) El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de

alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.

6) El contratista deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental -PMA, que garantice la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales causados al medio biótico, abiótico y socioeconómico y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCD, dando cumplimiento del Decreto 507 de 2023, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, el cual deberá ser aprobado por la interventoría.

7) Implementar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 507 de 2023, Resolución 0472 de 2017 modificada parcialmente por la resolución 1257 de 2021 y demás que modifiquen o adicionen al Instructivo de Gestión Integral de RCD de la Entidad y de la SDA; mediante la entrega de: reportes mensuales de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD, desde el inicio hasta el fin de la obra, garantizando el acompañamiento hasta el cierre de PIN como requisito para la liquidación del contrato.

8) Presentar a la interventoría, cada vez que en el marco del desarrollo de las actividades objeto del contrato, se generen residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el Certificado de Disposición Final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar los soportes que permitan evidenciar esto.

9) Garantizar que el transporte de los RCD se debe realizar por empresas autorizadas para tal fin. El material transportado debe poseer la protección necesaria para evitar el desplazamiento y la emisión del material particulado como lo señala la Resolución 0472 de 2017 modificada parcialmente por la resolución 1257 de 2021 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. La disposición final de residuos de construcción y demolición debe ser realizada por gestores modalidad “sitios de disposición final de RCD” autorizadas por la Autoridad Ambiental competente, haciendo entrega de las certificaciones de disposición final al interventor del contrato.

10) El contratista deberá velar porque las obras a ejecutar generen el menor impacto auditivo y laborar durante los horarios respectivos para no generar ruido conforme lo dicta el Decreto 948 de 1995, que regula lo relacionado con aire y ruido, y a la Resolución 627 de 2006, la cual reglamente lo relacionado con emisión de ruido y ruido ambiental y la ley de emisión de sonidos en construcciones 450 del 2025

11) El contratista, garantizará que uno de los materiales de construcción sea sostenible, donde la materia prima sea de una fuente abundante y renovable, que los productos sean de larga duración, no contaminantes. Es importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo con la norma ISO 14040, lo cual se demostrara mediante la presentación de la ficha técnica ambiental del producto como soporte de cumplimiento.

12) El contratista deberá contemplar, la viabilidad del aprovechamiento de granulo de caucho reciclado, en zonas y/o áreas del proyecto que así lo ameriten como (pisos de gimnasios, topes de zonas de parqueo, mobiliarios etc.), en cumplimiento a los programas de aprovechamiento de este material reciclado (Si aplica)

13) El contratista instalará partes o accesorios de los sistemas hidrosanitarios que estén relacionados con sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala en la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al interventor del contrato.

14) El contratista instalará partes o accesorios de los sistemas eléctricos con sensores de alta eficiencia energética mediante la cual se fomente el uso racional y eficiente energías alternativas de acuerdo con la Ley 697 de 2001 y al Decreto 2501 de 2007. Igualmente, debe contemplar los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas conforme a la Resolución 40150 de 2024. Así mismo, debe hacer cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE conforme a la resolución 90795 de 2014 y a la Resolución 90708 de 2013 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al interventor del contrato.

15) Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, será entregado a la interventoría del contrato en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución.

16) El contratista deberá aplicar los procedimientos, controles y acciones preventivas necesarias para manejar de manera adecuada y segura los residuos de asbesto y productos que lo contengan, en cumplimiento de la Resolución 07 de 2011, por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad del Crisolito y otras Fibras de uso similar, publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

17) Realizar la estructura de la estación teniendo en cuenta el flujo de aire natural de la zona para aprovechar la aireación y de esta manera generar un flujo de aire constante al interior de los espacios de la estación y una óptima recirculación, lo anterior atendiendo lo estipulado en la NTC 5183 y demás normas aplicables.

18) El contratista, instalara un sistema de captación de aguas lluvias, el cual permita el almacenamiento y aprovechamiento y distribución de aguas lluvias dentro de la estación. En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar informe mensual del cumplimiento de los criterios ambientales dentro de los primeros 5 (cinco) días de cada mes.

- Contrato 635 de 2025

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, la empresa contratista adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1) El interventor, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.

2) El interventor, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado mensual que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.

3) El interventor garantizará que, la empresa constructora propenda porque uno de los materiales de embalaje y/o implementos utilizados en el proceso constructivo sean catalogados como de baja carga contaminante, sin que ello implique perdida de la calidad de los productos.

4) El interventor verificará que, la empresa constructora presente el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual garantice la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales causados al medio biótico, abiótico y socioeconómico por el desarrollo del proyecto, incluyendo el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RDC) del proyecto conforme a lo establecido por el Decreto 507 de 2023 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.

5) El interventor, deberá garantizar que en la obra no se afecte ningún individuo arbóreo, de lo contrario, se deberá realizar el trámite de manejo silvicultural frente a la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta la obtención del permiso.

6) El interventor deberá garantizar que, el contratista implemente la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 507 de 2023, la resolución 0472 de 2017 modificada parcialmente por la resolución 1257 de 2021 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya y al Instructivo de Gestión Integral de RCD de la Entidad y de la SDA, mediante la entrega de: reportes mensuales de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD, desde el inicio hasta el fin de la obra objeto de interventoría, garantizando el acompañamiento hasta el cierre de PIN como requisito para la liquidación del contrato.

7) En cumplimiento de lo anterior, el interventor verificará que el contratista de obra presente los informes de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes con los soportes descritos en el Instructivo.

8) El interventor deberá presentar a la supervisión, cada vez que en el marco del desarrollo de las actividades objeto del contrato de obra, se generen residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el certificado de disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá presentar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de esta obligación.

9) El interventor se asegurará de que el contratista de obra garantice el transporte de los RCD sea realizado por empresas autorizadas, y los materiales transportados deberán contar con las medidas de protección necesarias para evitar su desplazamiento y la emisión de material particulado, conforme al Decreto 507 de 2023 o la normativa que lo modifique, reglamente o sustituya. Además, la disposición final de los RCD debe realizarse con Gestores modalidad "Sitios de Disposición Final de RCD" autorizados por la Autoridad Ambiental competente, y el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las certificaciones correspondientes que acrediten la correcta disposición final de los residuos.

10) El interventor garantizará que, el contratista de obra vele porque las obras a ejecutar generen el menor impacto auditivo y ejecutar las laborales durante los horarios respectivos para no generar ruido conforme lo dicta el Decreto 948 de 1995, que regula lo relacionado con aire y ruido, y a la Resolución 627 de 2006, la cual reglamente lo relacionado con emisión de ruido y ruido ambiental.

11) El interventor verificará que uno de los materiales de construcción que utilice el contratista sean sostenibles, donde la materia prima sea de una fuente abundante y renovable, que los productos sean de larga duración, no contaminantes, de producción justa y consuman poca energía en su ciclo de vida. Es

importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo con la norma ISO 14040, lo cual se demostrará mediante la presentación de la ficha técnica ambiental del producto como soporte de cumplimiento

12) El interventor garantizará que, el contratista realice la instalación de las partes y accesorios relacionados con sistemas hidrosanitarios como sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala en la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas de los elementos.

13) El interventor garantizará que, el contratista instale las partes y accesorios con sensores de alta eficiencia energética mediante la cual se fomente el uso racional y eficiente energías alternativas de acuerdo con la Ley 697 de 2001 y al Decreto 2501 de 2007. Igualmente, debe contemplar los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas conforme a la Resolución 40150 de 2024 Así mismo, debe hacer cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) conforme a la Resolución 90795 de 2014 y a la Resolución 90708 de 2013 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas de los elementos.

14) El interventor verificará que el contratista de obra garantice un espacio físico en la estación, para el almacenamiento temporal de residuos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 114 de 2003, Artículo 3, y la Resolución 242 de 2014, Artículo 13, numeral 3, literal A. o la norma que lo modifique reglamente o sustituya.

15) El interventor verificará que, el contratista de obra construya un sistema de recolección de aguas lluvias, de conformidad a los diseños aportados por la entidad.

16) El interventor verificara que el contratista de obra construya un sistema de recirculación de aguas lluvia que favorezcan el aprovechamiento eficiente del recurso captado para su integración en los sistemas de suministro de agua no potable.

17) Es necesario que el interventor especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, será entregado a la supervisión del contrato en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.

18) Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, así como a los lineamientos, acciones y directrices establecidas para la implementación del Plan Institucional de Gestión

Ambiental en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., conforme a los lineamientos dispuestos en la Resolución 3179 de 2023.

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ANEXO NO. 2
CERTIFICACION DE PAPEL

CERTIFICADO DE MATERIAL ECOLÓGICO – PAPEL

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2025

A QUIEN LE INTERESE

CERTIFICADO DE NO USO DE PAPEL

En calidad de directora de obra de la obra y en representación del CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG, certifico que:

Durante el período del mes de noviembre 2025, **no se realizó uso de papel**, debido a que **todos los trámites, documentos y actuaciones fueron radicados y gestionados de manera virtual**, a través de los medios digitales establecidos para tal fin. De igual manera en cumplimiento con las obligaciones contractuales se realizará a partir del segundo informe hasta culminar el proyecto.

Esto dando cumplimiento a las obligaciones contractuales con respecto al debido uso de papel reciclado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2025

.

Atentamente,

Ing. Jazmín Yazo Patarroyo
Directora de Obra
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

ANEXO
FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
TRAZABILIDAD DE PMA

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2025

Formulación del Plan de Manejo Ambiental

Durante el período mensual evaluado se realizaron actividades orientadas a la formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, conforme al cronograma establecido. Estas actividades permitieron avanzar en el análisis ambiental del área de influencia y en la definición de medidas de manejo ambiental aplicables al proyecto.

En la **Tabla 1** se presenta el cronograma de las actividades desarrolladas durante el mes, relacionadas con la formulación del PMA:

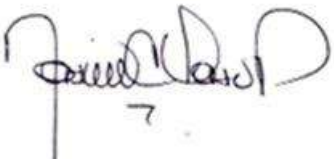
Actividad	**Descripción**	**Periodo de ejecución**	**Estado**
Levantamiento de información	Recolección de información ambiental del área de influencia	Semana 1	Ejecutado
Diagnóstico ambiental	Análisis de componentes bióticos, abióticos y sociales	Semana 2	Ejecutado
Identificación de impactos	Evaluación de impactos ambientales del proyecto	Semana 3	Ejecutado
Formulación de medidas	Definición de medidas de prevención, mitigación y control	Semana 4	Ejecutado
Elaboración del PMA	Consolidación del documento del Plan de Manejo Ambiental	Semana 4	En avance

Como soporte de las actividades ejecutadas, se anexan los documentos técnicos, registros y evidencias correspondientes, los cuales demuestran el cumplimiento del cronograma y el avance en la formulación del Plan de Manejo Ambiental durante el período reportado.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2025

.

Atentamente,



Ing. Jazmín Yazo Patarroyo
Directora de Obra
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

De: Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 11:54 a. m.
Para: equiroga@daimco.com.co; gabrielduarte@daimco.com.co
CC: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>
Asunto: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Bogotá, D.C. 20 de noviembre de 2025

Señores

DAIMCO S.A.S

Atn. ARQ. GABRIEL DUARTE ORJUELA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Calle 44B #57a-52, Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Adjunto envío PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para su revisión y comentarios

Atentamente,

--

Ing Jazmin Yazo Patarroyo

Directora de Obra

CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Libre de virus.www.avg.com

--

Ing Jazmin Yazo Patarroyo

Directora de Obra

CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

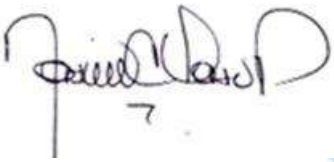
Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2025

Durante el período evaluado, y como resultado de la revisión de las actividades desarrolladas, **se evidencia el no cumplimiento de las obligaciones ambientales N.º 3, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18**. Dicho incumplimiento se debe a que las acciones ejecutadas en este lapso no se ajustaron a los requerimientos, condiciones y medidas establecidas en la normativa ambiental aplicable y en los instrumentos de gestión ambiental vigentes, lo cual constituye una desviación respecto a los compromisos ambientales asumidos.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2025

.

Atentamente,



Ing. Jazmín Yazo Patarroyo
Directora de Obra
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

1. CONTROL DE CANTIDADES

	CONTROL DE GENERACION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION-RCD	CONDIGO.	FOR-AMB -001
		Version:	01
		Fecha	2025-11-11
CONTRATO No. 630-2025	**PIN: 28011**	HOJA	___1__ DE ___1__
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC**		
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS CAOBS MG**		
PERIODO REPORTADO N°	11 de Noviembre a 30 de Noviembre 2025		

N°	FECHA	PLACA VEHICULO	TIPO DE RCD	PESO TRANSPORTADO Y/O REUTILIZADO	PIN	N° VALE	SITIO DE DISPOSICION	NOMBRE RESPONSABLE DEL DESPACHO.
1	0	0	0	0	0	0	0	0
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

OBSEVACIONES:

Firma :

Nombre: Erika Quintero Rojas

Diligencio. CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Firma

Nombre: Carlos Morales Samper

Diligencio. INTERVENTORIA DAIMCO

ANEXO I

FORMATO GENERACION Y GESTION DE RCD

		ANEXO I CAPITULO 5 - FORMATO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RCD							
		CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC CONTRATO UAECOB-CONTRATO-630-2025							
PERIODO: NOVIEMBRE 2025		**CONTRATO UAECOB-CONTRATO-630-2025** **CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC.**							
ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición	01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento								
	01 01 Excavación	0		0					
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0		0					
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje			0					
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos			0					
	01 03 01 Concretos	0		0					
	01 03 02 Gravas	0		0					
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0		0					
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0		0					
	01 04 No pétreos			0					
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					
	01 04 03 Vidrio	0		0					

	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales			0					
	01 05 01 Acero y hierro	0		0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento			0					
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad			0					
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0					
Excavación	01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento								
	01 01 Excavación	0		0					
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0		0					
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0		0					
	01 03 02 Gravas	0		0					
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0		0					
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0		0					
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					

	01 04 03 Vidrio	0		0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro	0		0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de	0		0					
Construcción	01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento								
	01 01 Excavación	0		0					
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0		0					
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0		0					
	01 03 02 Gravas	0		0					
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0		0					
	01 03 10 Otros residuos pétreos			0					
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					
	01 04 03 Vidrio	0		0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales								

	01 05 01 Acero y hierro	0		0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0					
TOTALES		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	

Observaciones: N/A

INDICADORES	**INDICADOR DE APROVECHAMIENTO**	**INDICADOR DE CIRCULARIDAD**
RESULTADO INDICADOR MENSUAL	0 ton (Peso de RCD aprovechados) / (0 Ton-0 ton)Peso total de RCD - Peso material Excavación y cimentación) = 0%	0 Ton (materiales nuevos provenientes de aprovechamiento) /0 Ton (materiales ingresados) = 0 %
RESULTADO INDICADOR ACUMULADO	1184,75 Ton (Peso de RCD aprovechados) / (1346,03 Ton-0 ton) (Peso total de RCD - Peso material Excavación y cimentación) 88,02=%	0,9154 Ton (materiales nuevos provenientes de aprovechamiento) /690,992Ton (materiales ingresados) = 0,13 %

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa
Supervisora
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

ELABORÓ	ERICA PAOLA QUINTERO ROJAS	Profesional ambiental contratista	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG	
REVISÓ Y APROBÓ	CARLOS MORALES SAMPER	Profesional ambiental interventoria	DAIMCO	
VoBo	JOHAN SEBASTIAN CASTIBLANCO	Profesional ambiental Contratista SGC	UAECOB	JOHAN CASTIBLANCO.

ANEXO II

CONSTANCIA DE GESTION PROVISIONAL

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

Transportador	Razón Social	N/A	Nº de identificación		N/A	
Vehiculos asociados	Tipo	N/A	Placa:		Nº PIN TRANS	

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN - GEN	28011	**DATOS DEL GENERADOR**
NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO UAECOB-CONTRATO-630-2025 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC.	
NTR	N/A	Identificación o NIT.
FECHA DE ENTREGA RCD	2025-30-11	**Representante Legal:**
		Dirección: CR 14 B # 146-05
		Municipio: Bogotá
		Teléfono de contacto: (57) 3003752549

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	0
01 01 02	Tierras limpias de excavación	0
01 01 03	Limos	0
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	**0**
01 01 05	Otros residuos de excavación	0

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		Ton
01 02 01	Arcillas	0
01 02 02	Bentonitas	0
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	0

01 04 No pétreos		Ton
01 04 01	Madera	0
01 04 02	Plásticos	0
01 04 03	Vidrio	0
01 04 04	Papel y cartón	0
01 04 05	Gomas y cauchos	0
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	0
01 04 07	Acrílico	0
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	0
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	0
01 04 10	Otros residuos no pétreos	0

01 03 Pétreos		Ton
01 03 01	Concretos	0
01 03 02	Gravas	0
01 03 03	Cantos	0
01 03 04	Ladrillos	0
01 03 05	Arenas	0
01 03 06	Morteros	0
01 03 07	Materiales cerámicos	0
01 03 08	Residuos de material asfáltico	0
01 03 09	Bases y sub bases granulares	0
01 03 10	Otros residuos pétreos	0

01 05 Metales		Ton
01 05 01	Acero y hierro	0
01 05 02	Zinc	0
01 05 03	Cobre	0
01 05 04	Aluminio	0
01 05 05	Otros metales	0

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		Ton
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0
02 02	**Los que tengan características de peligrosidad**	**0**
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	0

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JAZMIN YAZO PATARROYO	
CC	51.969.600	**FIRMA**

Nombre del transportador y /o generador	**N/A**	**N/A**
CC	**N/A**	**FIRMA**

ANEXO IV

CONSTANCIA DE GESTION DE NOVIEMBRE

ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN

1. DATOS DEL GENERADOR

PIN - GEN	28011
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC CONTRATO UAECOB-CONTRATO-630-2025
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
FECHA DE ENTREGA RCD	nov-25
Identificación o NIT.	902001890-5
Representante Legal	Carlos Salazar
Dirección	Carrera 14B No. 146 – 05
Teléfono	(57)3003752549
Correo electronico	
Direccion de generacion de RCD	Carrera 14B No. 146 – 05

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Transportador	**Razón Social**		**Nº de identificación**				
Vehiculos asociados	**Tipo**		**Placa:**			**Nº PIN TRANS**	
No. De constancias de gestion provisional recibidas al transportador	N/A						

3. GESTION INTEGRAL DE RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION FINAL)

Gestor	**Punto Limpio**	N/A	Sitio de disposicion final	**X**	Recuperador	N/A
	Receptor	N/A	Planta de tratamiento y /o aprovechamiento	N/A	Otro.	N/A

PIN del gestor	
NTR	No aplica
FECHA DE RECEPCION RCD	

DATOS DEL GESTOR
Nombre o Razón Social:
Identificación o NIT.
Representante Legal:
Dirección:
Municipio:
Teléfono de contacto:

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	0
01 01 02	Tierras limpias de excavación	0
01 01 03	Limos	0
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	**0**
01 01 05	Otros residuos de excavación	0

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	0
01 02 02	Bentonitas	0
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	0

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	0
01 04 02	Plásticos	0
01 04 03	Vidrio	0
01 04 04	Papel y cartón	0
01 04 05	Gomas y cauchos	0
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	0
01 04 07	Acrílico	0
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	0
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	0
01 04 10	Otros residuos no pétreos	0

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	0
01 03 02	Gravas	0
01 03 03	Cantos	0
01 03 04	Ladrillos	0
01 03 05	Arenas	0
01 03 06	Morteros	0
01 03 07	Materiales cerámicos	0
01 03 08	Residuos de material asfáltico	0
01 03 09	Bases y sub bases granulares	0
01 03 10	Otros residuos pétreos	0

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	0
01 05 02	Zinc	0
01 05 03	Cobre	0
01 05 04	Aluminio	0
01 05 05	Otros metales	0

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0
02 02	**Los que tengan características de peligrosidad**	**0**
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	0

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JAZMIN YAZO PATARROYO	
CC	51.969.600	**FIRMA**
Nombre del representante legal del Gestor	N/A	
CC		**FIRMA**

ANEXO IV CONSTANCIA DE GESTION

(Aplica solo para gestores de punto limpio, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

Para los gestores de Punto Limpio y Recuperadores Específicos deberán diligenciar la información que a continuación se relaciona del gestor (receptor, sitio de disposición final y/o planta de tratamiento y/o aprovechamiento y/o recuperador específico a quien entregaron los RCD)

4. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:	Razón Social			No. de Identificación	
Vehículos asociados	Tipo		Placa		No. PIN TRANS
No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al		N/A			

5. GESTIÓN INTEGRAL RCD (TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)				
	Receptor	N/A	**Sitio de disposición final**	**n/a**
	Recuperador Específico	N/A	**Planta de tratamiento y/o aprovechamiento**	N/A

PIN del gestor	N/A	**Datos del Gestor**	
NTR	No aplica	**Nombre o Razón Social**	
Fecha de recepción RCD		**Identificación o NIT**	
		Representante Lega	
		Dirección	
		Municipio	
		Teléfono de contacto	

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	0
01 01 02	Tierras limpias de excavación	0
01 01 03	Limos	0
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	**0**
01 01 05	Otros residuos de excavación	0

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	0
01 02 02	Bentonitas	0
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	0

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	0
01 04 02	Plásticos	0
01 04 03	Vidrio	0
01 04 04	Papel y cartón	0
01 04 05	Gomas y cauchos	0
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	0
01 04 07	Acrílico	0
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	0
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	0
01 04 10	Otros residuos no pétreos	0

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	0
01 03 02	Gravas	0
01 03 03	Cantos	0
01 03 04	Ladrillos	0
01 03 05	Arenas	0
01 03 06	Morteros	0
01 03 07	Materiales cerámicos	0
01 03 08	Residuos de material asfáltico	0
01 03 09	Bases y sub bases granulares	0
01 03 10	Otros residuos pétreos	0

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	0
01 05 02	Zinc	0
01 05 03	Cobre	0
01 05 04	Aluminio	0
01 05 05	Otros metales	0

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0
02 02	**Los que tengan características de peligrosidad**	**0**
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	0

Nombre del representante legal (punto limpio - recuperador específico)	N/A		N/A
CC	N/A	**Firma**	

Nombre del representante legal - gestor (disposición final y/o aprovechamiento)			
CC		**Firma**	

Notas:

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

ANEXO V

INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento: Noviembre 2025

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC
PIN-GEN:	28011

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción: N/A

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

ALTO:N/A **ANCHO: N/A** **LARGO: N/A**

N/A

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada: N/A

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

N/A

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción:N/A

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

Descripción:N/A

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles **N/A** **(Ton)**

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): **N/A**

8. Volumen total reutilizado: **(Ton) N/A**

9. Duración del proceso: N/A

10. Área final recuperada: **N/A** **(m2)**

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: **0** **(%)**

12 . Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

Observaciones: N/A

YAZMIN YAZO PATARROYO
C.C. 51.969.600

ANEXO VI

CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS

	ANEXO VI - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	CONSORCIO OBRAS CAOBS MG
Documento de identificación o NIT	901994058-1
Representante Lega	CAOBOS SALAZAR
Dirección	Carrera 14B # 146 - 05
Teléfono	(57) 601 381 1700
Correo electrónico	ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com
Municipio o distrito	Bogotá D.C.
Nombre de la Obra	CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC
PIN-GEN	28011

2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-PROV	N/A
Nombre o razón social	N/A
Documento de identificación o NIT	N/A
Representante Legal	N/A
Dirección domicilio	N/A
Teléfono	N/A
Correo electrónico	N/A

3. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. *La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*
Nota 2. *Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado*

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Ton)	CARACTERISTICAS /COMPOSICIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Total RCD suministrados (Ton)	0	
Fecha de suministro de material	NOVIEMBRE 2025	

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa
Supervisora
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Elaboró: *Profesional ambiental*
CAOBOS SALAZAR B-13.
Erica Paola Quintero Rojas

Revisó y aprobó: *Profesional ambiental*
Interventoría-DAIMCO SAS
Carlos Morales Samper

JOHAN CASTIBLANCO.

VoBo: Johan Sebastian Castiblanco
Contratista SGC
Profesional ambiental

CERTIFICADO GENERACION RCD

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2025

CERTIFICACION NOVIEMBRE 2025

Señores
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG.
Atn. Carlos Andrés Salazar Tobón
Representante Legal
Carrera 55 No.152B-68 (Ofc 1303)
Bogotá, Colombia Bogota D.C

Referencia: **Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-630-2025 cuyo objeto consiste "Construcción y adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC".**

Asunto: CERTIFICACIÓN DE **GENERACIÓN DE RCDs DEL PERIODO** DEL 11 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Respetados señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventores del contrato de la referencia desde la interventoria Daimco S.A.S se certifica que, durante el periodo comprendido del 11 al 30 de noviembre no se generaron residuos dado que no se habían iniciado las labores de obra en el proyecto.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

Arq. GABRIEL DUARTE ORJUELA
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
DAIMCO S.A.S.

Ing. CARLOS MORALES SAMPER
Esp. AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
DAIMCO S.A.S.

Anexos	Lo enunciado en () Folios	
Vo.Bo.	Arq. Gabriel Duarte Orjuela – Director de Interventoría	
Elaboró	Ing. Carlos Morales Samper	
Copia 1	Archivo – Contrato de interventoría	

RADICADO REPORTE NOVIEMBRE

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2025ER299244
Fecha inicio	2025-12-17 12:24:34
Fecha fin	2025-12-31 11:19:34
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas